

CONVOCATORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA GOLF

FEDDI 2025



Molina de Segura (Región de Murcia)
23 y 24 de septiembre



CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GOLF FEDDI 2025

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

Alquiber

John Smith

Comité Paralímpico Español

Federación de Golf de la Región de Murcia

Escuela de Golf de Montepíncipe

FEDEMIPS

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Escuela de Golf MontePríncipe (Molina de Segura – Región de Murcia)
- **Fechas del Campeonato:** 23 y 24 de septiembre
- **Fecha límite de inscripción y pago de cuota al Campeonato:** miércoles 20 de agosto
- **Fecha límite para realizar el pago de la cuota de inscripción y tramitación de licencias:**
Martes 9 de septiembre



1. ALOJAMIENTO

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, **la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos** de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2025).

Opciones de alojamiento para el Campeonato:

1. B&B HOTEL Murcia [Av. Juan de Borbón, Parcela 2A, 30110 Churra, Murcia](#)

Contacto:

E-mail: hotel.murcia@hotelbb.com

Teléfono: 868 69 46 53

2. Occidental Murcia Agalia [Av. Arquitecto Miguel Ángel Beloqui, 7, 30006 Murcia](#)

Contacto:

E-mail: murciaagalia@occidentalhotels.com

Teléfono: 968 39 70 00

3. Ibis Budget Huerta de Murcia [C. Jose Manuel Sanchez Pedreño, 6, 30009 Murcia](#)

Contacto:

E-mail: ha9n5@accor.com

Teléfono: 968 13 23 74



2. INSTALACIONES

Escuela de Golf MontePríncipe Av. de los Poetas, 30506 Molina de Segura, Murcia	
---	--

3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2025)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI**. Estas licencias se tramitan por la **plataforma de [Licencias FEDDI](#)**. Solo se permite la participación a aquel que tenga la licencia tramitada y validada por FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite puesta en esta convocatoria**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.

3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel **"INSCRIPCIÓN_GOLF_2025" (enviar en formato Excel no pdf)**, cumplimentando todos los datos requeridos. Enviar formulario cumplimentado a a.cumplido@feddi.org
 Este documento estará disponible en la página web de FEDDI. www.feddi.org/deportes/golf/



- En este documento, se deberá seleccionar de los diferentes desplegables las diferentes opciones de inscripción.
- Los deportistas podrán inscribirse en las modalidades que consideren. Podrán participar en individual y foursome, o solo en una de ellas.
- Para la inscripción en la competición por parejas (Foursome), se deberá asignar una letra a cada pareja, de manera que así queden establecidas las mismas dentro de cada club. Las parejas podrán ser mixtas.
- La inscripción a los entrenamientos es opcional.

3.3. Cuotas de inscripción

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:	20 € por persona (deportista/técnico/delegado)
------------------------------	---

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:
CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

El proceso de inscripción quedará totalmente formalizado cuando se realice el pago de la inscripción y se haya enviado el justificante de pago a secretaria@feddi.org

4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
2. Las pruebas podrán disputarse de **manera oficial y con derecho a obtención de medalla** independientemente del número de inscritos en la prueba.
3. Pulsar en el enlace para ver la [Normativa Técnica Golf FEDDI](#).



4.1. ASCENSOS Y DESCENSOS

4.1.1. Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

4.1.2. Descensos

- Cuando haya una inscripción entre 7 y 15 deportistas podrá descender el último clasificado.
- Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

4.1.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

4.1.4. En los deportes en los que existe una modalidad de participación en parejas (deportes de invierno, gimnasia rítmica, petanca, pádel y golf), toda persona que haya conseguido un ascenso siguiendo estos criterios, tendrá que participar al año siguiente en la categoría correspondiente con la misma pareja o con otra distinta.

4.1.5. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

4.2. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2025

- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos, la cual será obtenida por el primer clasificado en la prueba. De manera que el 2º clasificado obtendrá 11 puntos, el 3º 10 puntos y así sucesivamente.
- Podrán puntuar para el ranking un máximo de 3 deportistas/equipos por prueba y categoría.



4.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
NIVEL II ADAPTADA	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

4.4. PRUEBAS DE COMPETICIÓN

MODALIDADES	NIVELES	PRUEBA
INDIVIDUAL	NIVEL I - COMPETICIÓN	9 hoyos
	NIVEL II - ADAPTADA	6 hoyos
	NIVEL III - HABILIDADES DEPORTIVAS	3-4 hoyos
FOURSOME	NIVEL I - COMPETICIÓN	9 hoyos
	NIVEL II - ADAPTADA	6 hoyos
	NIVEL III - HABILIDADES DEPORTIVAS	3-4 hoyos



5. HORARIOS CAMPEONATO DE ESPAÑA:

JORNADA	HORARIO	ACTIVIDAD
Martes 23 de septiembre	09:00 – 13:30	Entrenamientos oficiales – Salida al campo
	17:00 – 19:30	Competición Foursome
Miércoles 24 de septiembre	09:00 – 13:30	Competición individual
	14:00	Entrega de premiaciones

*Este horario podrá sufrir modificaciones como consecuencia de las necesidades de la competición.

6. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

7. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Para cualquier consulta o duda al respecto, ver Reglamento de Licencias e Inscripciones y Reglamento General de Competiciones FEDDI 2025 o contactar con la Federación Española.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

8. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la



compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.

- **Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf

9. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será publicada en la página web de FEDDI.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un **canal en TELEGRAM** donde se enviarán todas las comunicaciones, resultados... durante el desarrollo del evento.

10. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

